

La Atención Personalizada (AP) de DMD con Ley la de eutanasia (LORE).

(Resumen de la reunión de AP de 23/6/2021)

La aprobación de la LORE implica un **cambio de escenario en la AP** de DMD. No solo se incorpora una nueva posibilidad en las decisiones al final de la vida, sino **que previsiblemente modifique sustancialmente toda la AP de DMD**, tanto por la trascendencia social que tiene la implantación y el desarrollo de un nuevo derecho ciudadano, como por la frecuencia de consultas relacionadas con la LORE que se le planteen a la Asociación.

Entre todas las decisiones posibles, por su complejidad, la eutanasia (o el suicidio asistido) se situaría en un lugar intermedio, de acuerdo con el siguiente esquema:

- 1) **Testamento vital:** modelos, significado de las instrucciones propuestas por DMD, formas de otorgarlo y de registrarlo, papel de la persona representante, actualizaciones, incorporación a la historia clínica, etc.
- 2) **Derechos sanitarios:** cómo ejercer el derecho a elegir entre opciones clínicas, entre ellas las paliativas, a rechazar un tratamiento y alivio del sufrimiento, a través de la voluntad expresada en el momento presente o de forma anticipada en un testamento vital (cómo hacer que se respete el TV).
- 3) **Solicitud de ayuda para morir**, según la LORE: requisitos, impresos, trámites, plazos, garantías, recursos, etc.
- 4) **Guía de Muerte Voluntaria**, independiente de la asistencia sanitaria.

Con la LORE, DMD se enfrenta al reto de asesorar a las personas que así lo demandan sobre una Ley que, a pesar de su entrada en vigor, todavía no ha sido implementada adecuadamente por las CCAA. Existen muchas preguntas sin respuesta, que aumentan el grado de incertidumbre en el asesoramiento, pero que no se resolverán hasta que transcurra u periodo de rodaje de unos meses, en los que la Ley se haya desarrollado.

Simultáneamente, la asociación deberá reflexionar sobre algunas cuestiones de la AP, tratando de conceptualizar de la forma más clara posible **cómo ayuda DMD a las personas que desean ejercer su derecho a una muerte voluntaria a través de la LORE.**

Por ejemplo, algunos aspectos a dilucidar entre todas son:

- ¿Hasta dónde llega la AP?
- ¿En qué consiste el acompañamiento de DMD a las personas que solicitan una eutanasia? ¿Es sólo a distancia a través del teléfono, mail o una entrevista personal o también acompañando físicamente a las personas en los trámites de la eutanasia?
- ¿Se puede ofrecer un acompañamiento hasta el final, incluyendo el trance de morir?
- ¿Solo se acompaña a personas asociadas o a todas las que lo soliciten?
- ¿DMD puede facilitar el nombre de profesionales comprometidos con la LORE, que puedan hacer de médico responsable o consultor?
- ¿DMD ofrece asesoramiento legal para una posible reclamación judicial? ¿Quién lo paga?

Lo iremos viendo, paso a paso. Mientras tanto, abriremos un canal de Slack para informar sobre los casos que nos lleguen e ir aprendiendo.